ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº17/2019

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las nueve horas, del día viernes treinta del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2019 con ID N° 359.896, para **"SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS" Plurianual**, estando presente por la DINATRAN, el C.P. Derlis A. Ramírez Rodríguez, Director General de Contrataciones, la Abg. Estela López de Valdez, Directora de Planificación de Contrataciones, y los funcionarios: Abog. Edith Victoria Cubilla, Jefa de Dpto. Procesos y Convocatorias, el Lic. Marcos Escobar y en representación de la Firma **CONSORCIO "CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR",** el señor Juan Carlos Rodríguez Verón, con C.I. N°4.262.522, Correo Electrónico: licitaciones@zampiropolos.com en Representación de la Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, el Señor Herschkowicz Lamp Michael Jack, con C.I. N° 5.187.962, Correo Electrónico: licitaciones@segel.com.py; y en Representación de la Firma **CONSORCIO LEAN S.R.L. / BLUE IT S.A.,** el Señor Camperchioli Lippmann Hugo Marcelo , con C.I. N°2.478.345 , con Correo Electrónico: hmc@blueit.com.py

El procedimiento se desarrolla conforme a la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 745 de fecha 24 de mayo de 2019, dictada por el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 – PARA EL "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS" PLURIANUAL, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019/2020.----------

Se han realizado las publicaciones del llamado en la prensa escrita por tres días y en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme a los plazos establecidos por Ley, donde las firmas que presentaron sus ofertas fueron: **CONSORCIO "CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR"**; **SEGEL LOGÍSTICA S.A. y CONSORCIO LEAN S.R.L. / BLUE IT S.A.** Las mismas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

N°	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO "CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR"	GS. 5.837.700.000 (GUARANÍES CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL)
2	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Gs. 5.207.499.985 (GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO)
3	CONSORCIO LEAN S.R.L. / BLUE IT S.A.	Gs. 5.918.500.000 (GUARANÍES CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)

Abg. Juan Carlos Rodríguez
Asesor Comercial - Gobierno
zamphiropolos

CONSORCIO
LEAN S.R.L.
BLUE IT S.A.

Abg. Estela López de Valdez
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

Abog. Edith V. Cubillas L.
Jefe de Procesos y Convocatorias
D. G. de C. - DINATRAN

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas oferentes es detallada a continuación: ----------

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (POLIZA)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	PRESENTADO	PRESENTADO N° 1508009925	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO N°1563606
2	PRESENTADO	PRESENTADO N°1508046479	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO N°1564155
3	PRESENTADO	PRESENTADO N°1508011433	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO N°1564150

La Convocante aclara que todos los documentos que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

Es importante hacer mención que los representantes de las firmas arriba mencionadas han verificado las ofertas presentadas. Y dejan las siguientes constancias:
El CONSORCIO LEAN S.R.L. / BLUE IT S.A., afirma que el Consorcio "CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR", no cuenta con autorización del fabricante para los productos ofertados según requerimiento del PBC, no presenta documentos donde demuestra la experiencia de haber proveído e implementado satisfactoriamente la solución tecnológica, no cuenta la inscripción correspondiente en la DNCP, bajo el nombre Consorcio "CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR". Para la Empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A., también se deja constancia de las mismas observaciones que son: no cuenta con autorización del fabricante para los productos ofertados según requerimiento del PBC, no presenta documentos donde demuestra la experiencia de haber proveído e implementado satisfactoriamente la solución tecnológica.-
Estos son documentos sustanciales, para garantizar la implementación satisfactoria tecnológica que la Dinatran requiera para su implementación por primera vez. Dejamos constancia que el CONSORCIO LEAN S.R.L. / BLUE IT S.A. presenta Acta de Constitución del Consorcio.

El Consorcio "CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR", deja constancia que las Empresas integradas por las LEAN S.R.L. / BLUE IT S.A., deben ser descalificados en razón que la firma BLUE IT S.A es una Empresa internacional no constituida en el Paraguay, teniendo en cuenta que esta licitación es de carácter nacional y la Ley dice que solamente pueden participar persona física domiciliadas en el país. En otro punto, observa que el SIPE N° 1664150 en página 7, donde dice que la Empresa LEAN S.R.L. / BLUE IT S.A., figuran inactivos. Siguiendo con las observaciones, el Acta de Constitución del Consorcio no cumple con las formalidades establecidas en la Ley 2051/03 y Decretos Reglamentarios Art. 48, en razón que en este documento no especifican o individualiza el nombre del proceso y su ID. Además, en la Cláusula tercera, del mismo

Abg. Saith V. Cubillas L.
Jefa de Procesos y Convocatorias
D. G. de C. - DINATRAN

Abg. Juan Carlos Rodriguez
Asesor Comercial - Gobierno
zamphiropolos

CONS. LEAN S.R.L. BLUE IT

Abg. Estela López de Valdez
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

documento donde dice: "de los servicios que correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES". EN LA Clausula quinta del mismo documento donde dice: "Solidaria y mancomunada se obliga a cumplir con todas los compromisos y obligaciones emergentes de la presentación y mantenimiento de la oferta y del contrato CON EL MINISTERIO DEL OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES". Por todo lo expuesto debe ser desestimada la oferta en razón que la convocante es la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, como lo indica PBC y SICP. También, el Acta de Constitución del Consorcio no está certificada por Notario o Escribano Público Nacional. Además, BLUE IT S.A., no presentó los formularios Art. 40 y Niñez y los Ratios Financieros no están.
Las Constancias SIPE del Consorcio "CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR", sí obran en la página 11 y 29.-
Por su parte la Empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A. hace las siguientes acotaciones: referente al Consorcio LEAN S.R.L. / BLUE IT S.A., en PBC de acuerdo a las Instrucciones a los Oferentes (IAO 37), en su sección 4 Oferentes Elegibles, inciso 4.1 Indica que podrán participar en esta licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los oferentes domiciliados en la República de Paraguay, condición que no cumple la Empresa BLUE IT S.A. con domicilio en la República Argentina.
En otro punto, menciona que la experiencia técnica exigida por el PBC se referencia a experiencias en proyectos o contratos públicos y/o privados, en la República del Paraguay, la Empresa BLUE IT S.A. no cuenta con experiencia en la República del Paraguay.
En su oportunidad la Empresa BLUE IT S.A., hace las siguientes menciones: Que sí presentó los formularios Art. 40 y Niñez y los Ratios Financieros.
Además, aclara que no son documentos sustanciales: la autorización del fabricante para los productos ofertados según requerimiento del PBC, ni tampoco los documentos donde demuestra la experiencia de haber proveído e implementado satisfactoriamente la solución tecnológica. Estos serán entregados cuando la convocante los solicite.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y veinticinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad en seis ejemplares en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abg. Juan Carlos Rodriguez
Asesor Comercial - Gobierno
zamphiropolos

LEAN
BLUE

Michael Hersincovich
Segel Logistica S.A.

Abg. Estela López de Val
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Lic. Edith V. Cubillas L.
Jefe de Procesos y Convocatorias
D. G. de C. - DINATRAN